

Los empresarios piden ampliar a 2 años la carencia de los ICO

PÁG. 15



Empresas y autónomos piden ampliar hasta dos años la carencia de los ICO

Denuncian que las compañías no han recuperado ventas y afrontan más costes

Eva Díaz MADRID.

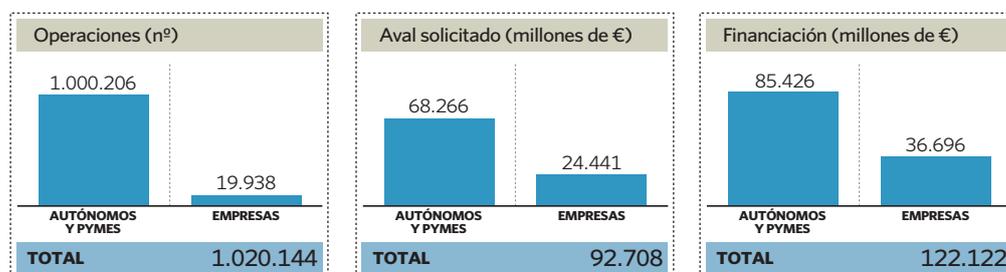
Empresas, pymes y autónomos que solicitaron avales ICO para sobrevivir a la pandemia y se acogieron hace un año a la posibilidad de extender por doce meses el inicio de la devolución afrontan en dos semanas el fin del periodo de carencia. Compañías y autónomos coinciden: la actividad no se ha recuperado, los costes han crecido con la inflación y el encarecimiento de la energía y la guerra de Rusia ha llegado para añadir más incertidumbre a la economía. Ante este escenario, piden al Gobierno que vuelva a ampliar el periodo de carencia hasta dos años más.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, ha sido uno de los pocos en hacer pública esta petición el pasado martes en Zaragoza. En palabras a *elEconomista* señala que desde la asociación que encabeza han pedido al Ejecutivo una nueva ampliación de las carencias de entre seis meses y un año, pero no han obtenido respuesta. “Es posible que no haya restricciones pero la situación es de todo menos de recuperación. Los autónomos tienen sus negocios activos, pero aún no recuperados y los incrementos de precios, tal como está la luz, el carburante, los materiales... no podemos decir que las expectativas sean mejores. Está en manos del Gobierno tomar medidas, entre otras bajar el IVA de las energías al superreducido y, por supuesto”, asegura.

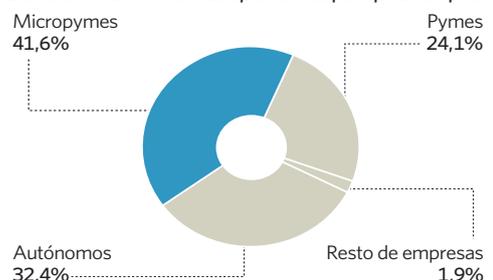
Por su parte, el abogado Jorge Hodgson, socio director de JH Asesores Financieros y Bancarios, sube la petición a dos años de ampliación de los ICO y también del periodo de amortización. Según Hodgson, a pesar de que han pasado dos años de la pandemia, casi el 50% de las empresas no puede afrontar los pagos, según las esta-

Así se han repartido los avales del ICO

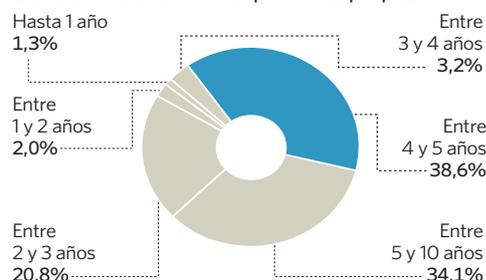
Financiación concedida



Distribución del número de operaciones por tipo de empresa



Distribución del número de operaciones por plazos



Fuente: ICO.

elEconomista

72
POR CIENTO

El 72% de las empresas, pymes y autónomos que tienen avales con el ICO han elegido plazos altos de devolución, que van entre cuatro y 10 años, lo que indica la dificultad para afrontar los pagos. A cierre de febrero, se han aprobado más de un millón de operaciones a 619.000 compañías. En total, la banca ha financiado 122.000 millones, de los que 92.700 millones están avalados por el ICO.

dísticas que le trasladan las propias entidades. Este es el mismo calendario que manejan desde la asociación de autónomos UATAE, que también solicita ampliar dos años las carencias y otros dos, los plazos de devolución.

Desde la CEOE reconocen a este diario que hay muchas empresas que tienen una situación delicada y necesitan ayudas directas para recomponer las pérdidas. “Es sorprendente que las restricciones impuestas en su día en el programa de ayudas hayan supuesto que se hayan quedado sin gastar el año pasado una cantidad importante de recursos”, aseguran desde la organización. Por su parte, desde la Confederación Española de la Pequeña y

Mediana Empresa (Cepyme) llevan desde febrero reclamando una ampliación de las facilidades de los avales ICO. Para el economista Daniel Lacalle, si no se extienden las carencias se entraría en un término de quiebras similar al de 2011. “El 60% de los ICO son préstamos de difícil cobro, el riesgo sería no extender el periodo de carencia”, asevera a este diario.

En la actualidad, el 25% de los préstamos avalados por el ICO está en carencia, que corresponde al 40% del importe avalado. Fuentes del Ejecutivo aseguran que se tienen en cuenta las demandas de las compañías y están realizando un seguimiento a su evolución para ver si es necesario tomar medidas.